

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

SANTA ROSA, 2 de febrero de 2022.-

VISTO

El Expediente N° 11170/18, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN – SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL – S/" CATÁLOGO DE CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA"; Y

CONSIDERANDO:

Que en la Ley de Educación Provincial N° 2511 se establecen los fines y objetivos de la política educativa y la estructura del Sistema Educativo Provincial;

Que la Educación Técnico Profesional es una opción organizativa y curricular dentro de más de un nivel educativo que tiene exigencias legales, técnicas y pedagógicas específicas;

Que el artículo 132, inciso d), de la Ley N° 2511, establece que le corresponden a este Ministerio las funciones de planificar, organizar, administrar y financiar el Sistema Educativo Provincial;

Que el Decreto Provincial N° 1603/10, crea en el ámbito de este Ministerio, la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional y establece sus misiones y funciones;

Que según los fines y objetivos de la mencionada Ley resulta procedente en el presente caso dirigir acciones que permitan la organización curricular e institucional del servicio educativo para la Formación Profesional y la Capacitación Laboral, siguiendo los lineamientos que se ha trazado el Gobierno Provincial en materia educativa;

Que mediante Resolución N° 141/17, el Ministerio de Educación establece y define criterios y lineamientos para el desarrollo de la Formación Profesional y la Capacitación Laboral en la Provincia y que dicha acción forma parte de una estrategia de política pública orientada al fortalecimiento y valorización de la Educación Técnico Profesional como modalidad;

Que mediante Resolución N° 1371/18 este Ministerio ha aprobado el Catálogo de Certificaciones de Formación Profesional y Capacitación Laboral de la provincia de La Pampa como elemento organizador para los propósitos de la Formación Profesional y la Capacitación Laboral dentro del Sistema Educativo considerado este una fuente prioritaria para la definición, planificación y gestión del proyecto curricular institucional permitiendo a las Instituciones organizar las ofertas formativas en relación a las demandas socio-productivas;

Que la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional ha elaborado el material curricular específico para la Capacitación Laboral que figura en la presente medida legal respetando las denominaciones de las certificaciones, su tipología, la familia profesional en la que se inscribe y el agrupamiento o sector

///.-

CP

Provincia de La Pampa *Ministerio de Educación*

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

///2.-

productivo; tomando como referencia las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 13/07; 287/16 y 288/15 para la Formación Profesional y Capacitación Laboral;

Que la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, atendiendo a las demandas del sector socio-productivo y haciendo uso de su facultad de planificar y ejecutar las políticas educativas para la Modalidad en todos sus niveles, ha formulado el material curricular para las ofertas de Capacitación Laboral de las Familias "Administración y gestión"; "Artesanías", "Energía eléctrica"; "Hotelería y gastronomía"; "Informática"; "Textil e indumentaria";

Que, a tales efectos, resulta necesario establecer los materiales curriculares con la carga horaria, contenidos, los entornos formativos, las actividades formativas y los criterios de acreditación para asegurar el desarrollo de las capacidades profesionales que garanticen la calidad de la oferta formativa propuesta;

Que el Equipo técnico de la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional ha realizado su análisis a fin de validar la pertinencia y calidad de la oferta formativa presentada;

Que el artículo 132 incisos c), d), e), o) y s), de la Ley N° 2511 faculta al dictado de la presente norma legal;

Que por todo lo expuesto resulta necesario dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO,

**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
DISPONE:**

Artículo 1°. - Apruébase el material curricular para la "Ofertas de Capacitación Laboral de la provincia de La Pampa" que como Anexos forman parte de la presente medida legal.-

Artículo 2°. - Regístrese, publíquese, comuníquese y pase a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección General de Planeamiento y a las Instituciones de Formación Profesional a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N° 006/22.-

GLC/eem/msf/jmr



Prof. Mg. GLADYS DEL LUJÁN CRUSEÑO
Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional
ANEXO I

Familia Profesional: Administración y gestión

1. Gestión de trámites en DGR y entidades bancarias

Familia Profesional: Artesanías

1. Pintura en vidrio y vitrofusión

2. Mosaiquismo

Familia Profesional: Energía eléctrica

3. Reparación eléctrica de baja tensión rural y electrificación de corrales

Familia Profesional: Hotelería y gastronomía

4. Cocina básica

Familia Profesional: Informática

5. Instalaciones de redes de datos

41

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

III/2.-

Familia Profesional: Textil e indumentaria

6. Productos eco en tela

ANEXO I DISPOSICIÓN N° 006/22.-

GLC/eem/mstf/jmr




Prof. Mg. GLADYS DEL LUJÁN CRUSEÑO
Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

ANEXO II

"Gestión de trámites en D.G.R. y entidades bancarias"

Identificación de la certificación

Sector de actividad socio productiva: **Administración y gestión**

Familia profesional: **Administración y gestión**

Denominación del certificado de referencia: **Capacitación Laboral en "Gestión de trámites en D.G.R. y entidades bancarias"**.

Ámbito de la trayectoria formativa: **Administración y gestión**

Tipo de certificación: **Capacitación Laboral**

Justificación

Las actividades asociadas a trámites en la Dirección General de Rentas (D.G.R.) y entidades bancarias, introducen en la problemática de las gestiones administrativas por vías informáticas y presenciales. En la provincia de La Pampa, se presenta la demanda de personas que estén formadas para la realización de ese tipo de trabajos asociados a los trámites administrativos elementales.

El curso introduce, de modo general, en el uso de la página web y/o los trámites básicos que se efectúan en D.G.R. y en las entidades bancarias. Además, brinda herramientas para desarrollar las principales tareas y aplicar las técnicas básicas para desempeñarse en la ejecución de las mismas.

Área ocupacional

Las capacidades adquiridas a lo largo del curso permiten a las personas desempeñarse en las tareas básicas realizando trámites administrativos o de gestión específicos de modo presencial y por vía informática; tanto para el uso personal, empresarial o comunitario. La persona cursante podrá favorecer sus condiciones para la obtención o mejora del empleo en pequeñas y medianas empresas de producción o servicios. El nivel de autonomía en el trabajo que pueda dinamizarse con esta capacitación va a depender del propio desempeño, de la escala de producción y de la tecnología que se implemente.

Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Prever los recursos a utilizar para desarrollar las gestiones correspondientes.
- Desarrollar diversos tipos de trámites en la D.G.R. y en las entidades bancarias.
- Comprender la operatoria, los diversos trámites y las consultas informáticas.
- Operar eficientemente los equipos y programas para el trabajo solicitado.
- Utilizar las herramientas informáticas (la página Web y sus aplicativos).
- Interactuar adecuadamente con las personas que solicitan el trámite.
- Realizar las actividades aplicando las normas de higiene y seguridad correspondientes.

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

///2.-

Contenidos - ejes temáticos

Son los siguientes:

- Trámites ante la D.G.R. (Ingresos Brutos, Impuesto a los Vehículos, Impuesto Inmobiliario).
- Trámites habituales presenciales y por internet.
- Gestiones en Bancos (apertura de cuentas bancarias, cheques, plazos fijos, inversiones, *homebanking*).
- Programas informáticos requeridos.
- Atención al cliente.
- Ergonomía y salud laboral.
- Normas de seguridad.

Actividades formativas

Las actividades formativas que se van a realizar en el transcurso de la capacitación tienen como propósito evidenciar la importancia, el impacto, las limitaciones, la aplicabilidad y la viabilidad de desarrollar un proyecto que prevea la incorporación de saberes específicos. Para tal fin se realizarán actividades relacionadas con trámites administrativos en D.G.R. y entidades bancarias.

Se recomienda desarrollar:

- Estudio de casos que puedan servir de modelo y discusión de las soluciones elegidas en cada caso.
- Resolución de situaciones/problema de trámites planteados.
- Prácticas y/o ejercicios específicos de desarrollo.
- Interpretación de las características generales de las diferentes gestiones.
- Preparación de la documentación necesaria.
- Planificación de los procedimientos administrativos.
- Ejecución de cada una de las gestiones comúnmente solicitadas.
- Realización de la presentación de propuestas de trabajo para su potencial promoción y venta del servicio.
- Prácticas y/o ejercicios de desarrollo de actividades y evaluaciones que simulen las gestiones requeridas.

Carga horaria

El curso de "Gestión de trámites en D.G.R. y entidades bancarias" tiene una carga horaria de CUARENTA Y OCHO (48) horas reloj.

Referencial de ingreso

Se requiere certificado de Nivel Primario avalado por autoridad competente.

Requisitos mínimos de infraestructura, equipamiento y/o insumos

- Espacio físico para el desarrollo del curso, se requiere de un aula taller con estaciones de trabajo.
- Equipamiento e insumos. Equipo informático con scanner e impresora, papel, tinta, internet, software para el desarrollo del curso.
- Recursos didácticos y digitales necesarios.

ANEXO II DISPOSICIÓN N° 006/22

GLC/eem/msf/jmr




Prof. Mg. GLADYS DEL LUJÁN CRUSEÑO
Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

ANEXO III

"Pintura en vidrio y vitrofusión"

Identificación de la certificación

Sector de actividad socio productiva: **Artesanías**

Familia profesional: **Artesanías**

Denominación del certificado de referencia: **Capacitación Laboral en "Pintura en vidrio y vitrofusión"**.

Ámbito de la trayectoria formativa: **Artesanías**

Tipo de certificación: **Capacitación Laboral**

Justificación

Las actividades asociadas a las artesanías en vidrio y vitrofusión presentan demanda en la Familia Profesional Artesanías. En la provincia de La Pampa, dada su matriz productiva se presenta la solicitud de personas que estén formadas para la realización de ese tipo de trabajos vinculados al ámbito de la decoración ya sea en relación de dependencia o en micro emprendimientos.

La capacitación introduce, de modo general, en las técnicas de pintura decorativa sobre vidrio y vitrofusión con el objetivo de formar a las personas en las principales tareas que deben realizarse y en la aplicación de las técnicas básicas para realizar objetos decorativos o utilitarios.

Área ocupacional

Las capacidades adquiridas a lo largo del curso permitirán desempeñarse en las tareas básicas de pintura en vidrio y vitrofusión para la realización de objetos utilitarios o decorativos. Los saberes adquiridos posibilitan el desempeño en el ámbito artesanal utilizando técnicas de pintura en vidrio y vitrofusión. La persona formada podrá confeccionar trabajos de manera artesanal por cuenta propia o en relación de dependencia desarrollando productos decorativos o utilitarios; y continuar sus estudios de Formación Profesional en la Familia Artesanías.

Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Prever los recursos y las actividades para realizar pintura en vidrio y vitrofusión.
- Realizar diversos diseños de posibles proyectos a trabajar.
- Operar eficientemente las máquinas, equipos y herramientas para el trabajo solicitado.
- Gestionar la compra de insumos (óxidos, fundentes, opacificantes, esmaltes) de acuerdo a los posibles proyectos a realizar.
- Creación de fórmulas para trabajar en el vidrio (pinturas, textura, opalinidad, inclusiones, entre otras)
- Reciclar y reutilizar los materiales específicos.
- Aplicar las normas de seguridad e higiene.
- Desarrollar la gestión de promoción y venta de los productos logrados.

///.-

Cpl

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

III/2.-

Contenidos - ejes temáticos

Son los siguientes:

- El vidrio y sus características, tipologías y compatibilidades.
- Posibles diseños de objetos decorativos y utilitarios a realizar.
- Características de las pinturas, óxidos y demás insumos utilizados.
- Tipos de trazos, variantes, esgrafiados e inclusiones.
- Terminaciones y acabados de objetos utilitarios y decorativos.
- Normas de higiene y seguridad.
- Materiales y herramientas de la técnica. Diferentes soportes. Práctica de la construcción del boceto de referencia y adaptación de la imagen al trabajo.
- Diseño. Proceso de diseño a realizar considerando características de la superficie y de la técnica a utilizar.

Actividades formativas

Las actividades formativas que se van a realizar en el transcurso de la capacitación tienen como propósito evidenciar la importancia, el impacto, las limitaciones, la aplicabilidad y la viabilidad de desarrollar un proyecto que prevea la incorporación de saberes específicos. Para tal fin se realizarán las siguientes actividades:

- Interpretación de las características generales de las diferentes técnicas.
- Preparación de superficies.
- Realización de diversos diseños a partir de bocetos.
- Transcripción de modelos sobre superficies.
- Ejecución de cada una de las técnicas de pintura sobre vidrio y vitrofusión.
- Elaboración de trabajos con combinación de dos o más técnicas.
- Realización y verificación de terminaciones y acabados de objetos.
- Realización de la presentación del trabajo realizado para su potencial promoción y venta.
- Prácticas y/o ejercicios de desarrollo de actividades y evaluaciones que simulen la aplicación de las técnicas de pintura sobre vidrio y vitrofusión, la promoción y venta del producto.

Carga horaria

El curso de "Pintura sobre vidrio y vitrofusión" tiene una carga horaria de NOVENTA Y SEIS (96) horas reloj.

Referencial de ingreso

Se requiere certificado de Nivel Primario avalado por autoridad competente.

Requisitos mínimos de infraestructura, equipamiento y/o insumos

- Espacio Físico para el desarrollo del curso, se requiere de un aula taller con estaciones de trabajo.
- Equipamiento e insumos pertinentes.
- Recursos didácticos y digitales necesarios.

ANEXO III DISPOSICIÓN N° 006/22.-

GLC/eem/msf/jmr



Prot. Mg. GLADYS DEL LUJÁN CRUSSEÑO
Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

ANEXO IV

"Mosaiquismo"

Identificación de la certificación

Sector de actividad socio productiva: **Artesanías**

Familia profesional: **Artesanías**

Denominación del certificado de referencia: **Capacitación Laboral en "Mosaiquismo"**.

Ámbito de la trayectoria formativa: **Artesanías**

Tipo de certificación: **Capacitación Laboral**

Justificación

El mosaico es una técnica con fines decorativos que se realiza combinando diferentes elementos para formar una figura que se coloca en paredes, pisos o techos para sustituir la pintura u otro revestimiento. El presente curso introduce en esa técnica artesanal desarrollada sobre distintos tipos de superficies y soportes. En la capacitación se ofrecen detalles sobre el proceso general y la puesta en práctica de las diferentes etapas que intervienen, ofreciendo un valor agregado a los diseños.

Área ocupacional

Los saberes adquiridos permiten a las personas desempeñarse en el ámbito artesanal utilizando la técnica de mosaico sobre distintas superficies. Además, brinda herramientas básicas para confeccionar trabajos de manera artesanal por cuenta propia o en relación de dependencia desarrollando productos decorativos. Asimismo, estimula a los y las estudiantes en la continuidad de estudios de Formación Profesional en la Familia Artesanías.

Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Interpretar las necesidades y asesorar en materiales y técnicas más adecuadas para lo solicitado, elaborando el cómputo y presupuesto previo correspondiente.
- Seleccionar adecuadamente las técnicas, materiales e instrumentos para cada trabajo a realizar.
- Calcular las cantidades y proporciones de los materiales a utilizar.
- Desarrollar destreza en la aplicación de las diferentes técnicas del mosaico, acabado y terminación para la elaboración de distintos productos, bajo criterios estéticos y de calidad.
- Realizar las actividades aplicando las normas de higiene y seguridad correspondientes.
- Realizar y controlar terminaciones.
- Desarrollar la presentación del producto.

Contenidos - ejes temáticos

Los contenidos se organizan en unidades temáticas y se vinculan con las capacidades que se pretende que las personas adquieran al finalizar el curso. Son los siguientes:

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

///2.-

- Mosaiquismo. Contexto histórico general. El mosaico como medio expresivo.
- Materiales y herramientas de la técnica. Diferentes soportes. Práctica de la construcción del boceto de referencia y adaptación de la imagen al trabajo masivo.
- Diseño. Proceso de diseño a realizar considerando características de la superficie y técnica a utilizar.
- Método de colocación directo. Práctica del método directo en plano (encolado de las teselas sobre soporte definitivo). La tesela es una pequeña pieza de piedra, terracota o vidrio coloreado que se utiliza para confeccionar un mosaico.
- Método directo. Corte a martillo o pinza azulejista. Correcta utilización de corta vidrios.
- Método indirecto. Aplicación sobre malla y posterior aplicación sobre muros.
- Método directo. Aplicado a esculturas y 3D.
- Normas de seguridad e higiene.

Actividades formativas

Las actividades formativas que se van a realizar en el transcurso de la capacitación tienen como propósito evidenciar la importancia, el impacto, las limitaciones, la aplicabilidad y la viabilidad de desarrollar un proyecto que prevea la incorporación de saberes específicos. Para tal fin se realizarán las siguientes actividades:

- Interpretación de las características generales de las diferentes técnicas de mosaico.
- Preparación de superficies.
- Realización de diseños varios a partir de bocetos.
- Transcripción de modelos sobre superficies.
- Ejecución de cada una de las técnicas que componen el mosaiquismo en complejidad creciente.
- Elaboración de trabajos con combinación de dos o más técnicas.
- Realización y verificación de terminaciones y acabados de obra.
- Realizar la fijación del trabajo final sobre la superficie teniendo en cuenta la técnica, la superficie y la utilidad que se le dará a la labor realizada.
- Realización de la presentación del trabajo realizado para su potencial promoción y venta.
- Prácticas y/o ejercicios de desarrollo de actividades y evaluaciones que simulen la aplicación de las técnicas de mosaico, la promoción y venta del producto.

Carga horaria

El curso de "Mosaiquismo" tiene una carga horaria de NOVENTA Y SEIS (96) horas reloj.

Referencial de ingreso

Se requiere certificado de nivel Primario avalado por autoridad competente.

Requisitos mínimos de infraestructura, equipamiento y/o insumos

///.-

92

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

///3.-

- Espacio Físico para el desarrollo del curso, se requiere de un aula taller con estaciones de trabajo.
- Equipamiento e insumos. Mosaicos, azulejos de diferentes colores, corta vidrios, pinza de alicatar, pinza de doble rueda, martillo, pastina, malla, cola vinílica, elementos de medición y dibujo, soportes planos y 3D, trapos, guantes, antiparras para protección ocular.
- Recursos didácticos y digitales necesarios.
- Ámbito propicio para la discusión o el intercambio de las soluciones elegidas.

ANEXO IV DISPOSICIÓN N° 006/22.-

GLC/eem/msf/jmr




Prof. Mg. GLADYS DEL LUJÁN CRUSEÑO
Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

ANEXO V

"Reparación eléctrica de baja tensión rural y electrificación de corrales"

Identificación de la certificación:

Sector de actividad socio productiva: **Energía eléctrica**

Familia profesional: **Energía eléctrica.**

Denominación del certificado de referencia: **Capacitación Laboral en Reparación eléctrica de baja tensión rural y electrificación de corrales.**

Ámbito de la trayectoria formativa: **Energía eléctrica**

Tipo de certificación: **Capacitación Laboral.**

Justificación

Esta capacitación está destinada a formar a personas que cumplen con tareas de diversa índole en el sector agropecuario, así como a quienes quieran adquirir nuevos conocimientos en materia de electricidad. Los saberes abordados en el curso permitirán desempeñarse laboralmente en la electrificación de corrales de explotación ganadera y realizar reparaciones eléctricas básicas de baja tensión en zonas rurales.

Área ocupacional

Las capacidades adquiridas, a lo largo del curso, permitirán a las personas desempeñarse en las tareas básicas para la electrificación de corrales de explotación ganadera y reparaciones eléctricas básicas de baja tensión en zonas rurales. El nivel de autonomía en el trabajo que pueda dinamizarse con esta capacitación va a depender del propio desempeño, de la escala de servicios y de la tecnología que se implemente.

El/la profesional podrá trabajar en relación de dependencia y de manera independiente bajo supervisión aplicando la reglamentación vigente.

Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Construir cercos de electrificación fijos y móviles destinados a la ganadería.
- Realizar reparaciones por defectos o fallas.
- Aplicar conocimientos de tecnología para la elección de electrificadores.
- Utilizar las energías alternativas para el suministro de dichos dispositivos en zonas que carecen de servicio eléctrico.
- Diagnosticar fallas eléctricas.
- Evaluar daños, reparar y reemplazar componentes eléctricos básicos de una instalación de baja tensión.
- Aplicar normas de seguridad e higiene.

Contenidos – ejes temáticos

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

III.2.-

- Conceptos básicos de electricidad. Magnitudes eléctricas: intensidad, tensión, resistencia, potencia.
- Corriente alterna y corriente continua en baja tensión.
- Sistemas eléctricos monofásicos y trifásicos.
- Circuitos eléctricos.
- Materiales eléctricos.
- Partes de una instalación eléctrica básica.
- Tableros de comando.
- Contactores y guarda motores.
- Protección de la instalación eléctrica: interruptor termo magnético e interruptor diferencial. Fusibles.
- Puesta a tierra: jabalina, toma cable y cámara de inspección.
- Máquinas eléctricas.
- Motores y bombas para extracción de agua.
- Generador eléctrico a combustión. Comando de transferencia.
- Energías alternativas: paneles fotovoltaicos, generadores eólicos, inversores y acumuladores.
- Seguridad e higiene.
- Riesgo eléctrico.
- Sistema de puesta a tierra de protección.
- Elementos de protección personal.
- Herramientas para trabajos con electricidad.
- Electrificación de corrales.
- Elección del electrificador: tipos de corriente alterna y corriente continua. Potencia.
- Ubicación y construcción del Sistema de Puesta a Tierra de servicio.
- Trabajo de campo.
- Elección de aisladores y varillas.
- Construcción de cercos electrificados.
- Medición y verificación de funcionamiento.

Actividades formativas

Las actividades formativas que se van a realizar en el transcurso de la capacitación tienen como propósito evidenciar la importancia, el impacto, las limitaciones, la aplicabilidad y la viabilidad de desarrollar un proyecto que prevea la incorporación de saberes específicos. Para tal fin se realizarán las siguientes actividades:

- Examinar conceptos básicos de electricidad. Exposición de materiales

III.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

///3.-

eléctricos, usos y clasificación. Máquinas eléctricas de uso rural, tipos y clasificación. Principio de funcionamiento de sistemas alternativos de generación de energía eléctrica aplicados a la electrificación de corrales y suministro de baja corriente en zonas carentes de servicio eléctrico. Criterios de seguridad, riesgo eléctrico.

- Desarrollar prácticas profesionalizantes asociadas al trabajo en el campo.
- Ubicar el equipo electrificador en el lugar próximo al cerco para el armado de la puesta a tierra, el cual forma parte del circuito electrificado que utiliza el terreno natural como polo negativo.
- Utilización de jabalina de hierro cobreado hincada en la tierra y conectada mediante un toma cable y conductor al equipo electrificador.
- Elección de aisladores y construcción de cercos electrificados. Seleccionar y ubicar las varillas aislantes que servirán como soporte del alambrado eléctrico. Considerar las dimensiones del cuadro o corral que se quiere delimitar para luego tender el alambre que será parte del circuito vivo o polo positivo aislado de tierra. Al finalizar el montaje, se procede a la conexión del equipo electrificador.
- Medición y prueba de funcionamiento. Tarea que consiste en verificar el correcto funcionamiento del sistema en cuanto a alcance y pérdidas de aislación en el circuito vivo.

Carga horaria

El curso de "Reparación eléctrica de baja tensión rural y electrificación de corrales" tiene una carga horaria de NOVENTA Y SEIS (96) horas reloj.

Referencial de Ingreso

Se requiere certificado de Nivel Primario o su equivalente avalado por autoridad competente.

Requisitos mínimos de infraestructura, equipamiento e insumos

- Equipamientos e insumos necesarios. Herramental de electricidad básico (pinzas, alicates, destornilladores, buscapolos, multímetro). Insumos (alambre para electrificación de cercos, aisladores, varillas aisladoras, sistema de Puesta A Tierra completo, conductores, fichas para conexiones, cinta aisladora), equipos electrónicos (electrificador de 12 Vca y electrificador de 12 Vcc), pantalla solar, batería.
- Recursos didácticos y digitales necesarios.
- Ámbito propicio para la discusión o el intercambio de las soluciones elegidas.
- Espacio físico: patio con terreno libre y nivelado para el desarrollo de las actividades formativas del trabajo de campo.

ANEXO V DISPOSICIÓN N° 006/22.-

GLC/eem/msf/jmr



Prof. Mg. GLADYS DEL LUJÁN CRUJEÑO
Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

ANEXO VI

"Cocina básica"

Identificación de la certificación:

Sector de actividad socio productiva: **Hotelería y gastronomía**

Denominación del certificado de referencia: **Capacitación Laboral en "Cocina básica"**

Ámbito de la trayectoria formativa: **Hotelería y gastronomía**

Tipo de certificación: **Capacitación Laboral**

Justificación

Las actividades asociadas al servicio de cocina implican a diversos sectores de la hotelería. Dada la matriz productiva, se presenta en el territorio provincial la demanda de personas que estén formadas en la gastronomía. Los saberes adquiridos a lo largo del curso permiten desarrollar conocimientos básicos de gastronomía, sus principios de funcionamiento, las herramientas de uso y la realización del servicio de cocina. La capacitación ofrece una visión general sobre la cocina básica, sus utensilios, la batería de bazar necesaria, las herramientas requeridas, el manejo y la conservación de los insumos, las normas de seguridad e higiene, *mise en place* y materias primas básicas. De modo general, podrán abordarse los diferentes tipos de cocción; cortes, conservación y limpieza de materias primas e insumos.

Área ocupacional

Las capacidades adquiridas, a lo largo del curso, permitirán a las personas desempeñarse en las tareas básicas de cocina. El nivel de autonomía en el trabajo que pueda dinamizarse con esta capacitación va a depender del propio desempeño, de la escala de servicios y de la tecnología que se implemente. La persona formada en este curso podrá trabajar en relación de dependencia y de manera independiente, bajo supervisión, en establecimientos de distinta envergadura donde se produzca elaboración de alimentos. Entre otros en restaurantes, confiterías, bares; áreas gastronómicas en servicios de alojamiento, escuelas, hospitales, cárceles, patios de comidas, servicios de *catering*.

Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Comprender los principios básicos de la cocina en general.
- Identificar los distintos tipos de insumos, herramientas y materias primas.
- Mantener y fomentar la limpieza de las áreas de trabajo y de almacenamiento.
- Identificar las acciones básicas de manipulación, cocción y conservación de los alimentos.
- Preparar *mise en place* de las preparaciones requeridas.
- Promocionar y vender el servicio profesional.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

///2.-

Contenidos – ejes temáticos

- Normas de seguridad e higiene.
- Principios básicos de funcionamiento de la cocina. Dimensiones a tener en cuenta. Capacidad de frío. Características del almacenaje y traslado de los alimentos.
- Aspectos fundamentales de bromatología.
- Preparación y limpieza de los alimentos.
- Tipos de cortes en carnes y vegetales, frutas y hortalizas.
- Tipos de herramientas básicas para la gastronomía.
- Características del equipamiento gastronómico.
- Manipulación de diversos tipos de alimentos.
- Características y tipos de cocción.
- Conservación y traslado de alimentos.
- Mise en place.
- Embalaje de los productos alimenticios.

Actividades formativas

Las actividades formativas que se van a realizar en el transcurso de la capacitación tienen como propósito evidenciar la importancia, el impacto, las limitaciones, la aplicabilidad y la viabilidad de desarrollar un proyecto de cocina básica. Para tal fin se realizarán las siguientes actividades:

- Realizar el relevamiento, análisis e inventario de las instalaciones básicas en el aula taller de prácticas.
- Desarrollar la ejecución supervisada de las distintas etapas de abastecimiento, preparación, almacenamiento, cocción y presentación de los platos, utilizando en forma sustentable y eficiente los recursos disponibles de equipamiento, insumos y mano de obra.
- Promover la organización y gestión de las actividades gastronómicas.
- Identificar las necesidades de materias primas, insumos y herramientas.
- Realizar el análisis de presupuestos, las nociones de costos y la gestión para la adquisición de insumos.
- Desarrollar destreza en el manejo eficiente de las distintas técnicas que intervienen en cada una de las etapas del proceso.
- Establecer prácticas donde se apliquen las normas de seguridad e higiene en la manipulación de alimentos, insumos, herramientas, equipos y en la utilización de los residuos orgánicos e inorgánicos.

///.-

96

Provincia de La Pampa *Ministerio de Educación*

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

///3.-

- Incorporar las diferentes conceptualizaciones con una lógica gradual de creciente nivel de complejidad en referencia a las temáticas desarrolladas a lo largo del curso.
- Desarrollar prácticas y/o ejercicios de actividades que simulen distintos tipos de resoluciones de las situaciones problemáticas.
- Estudio de casos que puedan servir de modelo y discusión de las soluciones elegidas en cada caso.
- Prácticas y/o ejercicios de cocina básica.

Carga horaria

El curso de "Cocina básica" tiene una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.

Referencia de ingreso

Se requiere certificado de Nivel Primario o su equivalente avalado por autoridad competente.

Requisitos mínimos de infraestructura, equipamiento y/o insumos

- Espacio físico destinado al desarrollo del curso.
- Aula taller para prácticas en actividad grupal y para el guardado de las herramientas e insumos necesarios para el tipo de servicio/producción.
- Material didáctico, herramientas, máquinas e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas de cocina básica.

ANEXO VI DISPOSICIÓN N° 006/22.-

GLC/eem/msf/jmr




 Prof. Mg. GLADYS DEL LUJÁN CRUSEÑO
 Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

ANEXO VII

"Instalaciones de redes de datos"

Identificación de la certificación

Sector de actividad socio productiva: **Informática**

Familia profesional: **Informática**

Denominación del certificado de referencia: **Capacitación Laboral**
"Instalaciones de redes de datos"

Ámbito de la trayectoria formativa: **Informática**

Tipo de certificación: **Capacitación Laboral**

Justificación

La demanda de conectar recursos digitales ya no se limitan a los ámbitos laborales donde se comparten los recursos de red y el servicio de internet. Ahora esa necesidad ha llegado también a los hogares, instituciones educativas, centros médicos, industrias. El uso de las redes de datos para conectar televisores, cámaras de video vigilancia, sistemas de control de temperatura, sistemas de alarmas de seguridad, teléfonos con tecnología con protocolos de internet, sistemas de domótica y automatización, entre otros, está creciendo y es necesario formar a las personas para que puedan brindar servicios de instalación de redes de datos.

Área ocupacional

La persona formada en este curso podrá montar un sistema informático básico de red de datos en diversos ámbitos, entre ellos, en hogares, instituciones educativas, pequeñas empresas. Aplicar conocimientos de tecnología para la diagramación de la red y la elección de los equipos para su distribución. Para ello, será capaz de diagnosticar fallas de conexión de red e implementar una solución reemplazando equipos y cableados, aplicando criterios de seguridad e higiene. El/la estudiante podrá trabajar de modo independiente o en relación de dependencia. Su labor será supervisada por personas del área de ingeniería, domótica y comunicación digital.

Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Reconocer los elementos básicos de una red de datos.
- Distinguir las funciones de cada equipo de comunicación.
- Reconocer las principales capas de comunicación y sus limitaciones.
- Comprender el concepto del protocolo de comunicación y su funcionamiento.
- Entender un esquema de red.
- Realizar el proyecto de red de un escenario real, su listado de materiales.
- Aprender las técnicas de conexión de roseas y fichas de red.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

III.2.-

- Aplicar técnicas de montaje en el ensamble de los equipos de comunicación de red, utilizando herramientas de mano.
- Configurar los equipos de comunicación.
- Verificar la aplicación de las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
- Comprobar el buen funcionamiento de la conexión entre los equipos.
- Generar la documentación de la red y analizar los puntos críticos.
- Evaluar futuras ampliaciones.
- Promocionar y realizar la venta del servicio.

Contenidos – ejes temáticos

- Redes de datos. Tipologías. Internet. Modelo OSI, TCP/IP.
- Protocolo de configuración dinámica de equipos, configuraciones estáticas.
- Direccionamiento IP. Máscara de subred y subneteo.
- Conceptos básicos de ruteo.
- Diagramación y estrategia de la red.
- Conductores eléctricos.
- Gabinetes de conexiones.
- Accesorios para las conexiones.
- Elementos de sujeción, conductos y bandejas.
- Terminales de conexión.
- Puesta a tierra.
- Señalización y documentación.
- Sistema contra incendios.
- Riesgo eléctrico.
- Sistema de puesta a tierra de protección y servicio.
- Elementos de protección personal.
- Normas y señalización de la zona de trabajo.
- Despliegue de la red.
- Diagrama de red.
- Recursos a compartir y las limitaciones del escenario de trabajo.
- Tecnología a usar, puntos críticos.

III.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

///3.-

- Cableado. Interferencias con otros servicios existentes.
- Conductores, tenido, protección mecánica y señalización.
- Montaje de equipos de distribución. Ensamble de conectores. Conexiones eléctricas.
- Conexión del sistema de puesta a tierra.
- Configuración básica de los equipos.
- Verificación de funcionamiento.
- Consideraciones generales sobre los detalles de terminación de la red a montar.
- Previsión para su futura ampliación y mantenimiento.
- Problemas típicos.

Actividades formativas

Las actividades formativas que se van a realizar en el transcurso de la capacitación tienen como propósito evidenciar la importancia, el impacto, las limitaciones, la aplicabilidad y la viabilidad de desarrollar un proyecto que prevea la incorporación de saberes específicos. Para tal fin, se realizarán actividades relacionadas con la instalación de redes informáticas de datos. Por ello, se recomienda desarrollar:

- Estudio de casos que puedan servir de modelo y discusión de las soluciones elegidas.
- Resolución de situaciones/problema de demandas planteadas.
- Prácticas y/o ejercicios de desarrollo de instalaciones de redes de datos.
- Abordar conceptos básicos y fundamentos de las redes de datos, normas, características de conductores, configuración básica de los principales equipos de comunicación de redes.
- Realizar ensambles de las conexiones y verificar su funcionamiento, aplicando las normas de seguridad.
- Diagnosticar y realizar pruebas básicas del servicio de red.
- Realizar una autoevaluación del montaje.
- Ejecutar el cómputo de materiales para futuras ampliaciones del servicio.
- Realizar la resolución de problemas en escenarios didácticos.

Carga horaria

El curso de "Instalaciones de redes de datos" tiene una carga horaria de NOVENTA Y SEIS (96) horas reloj.

Referencial de ingreso

Se requiere certificado de Nivel Secundario avalado por autoridad competente.

///.-

Ql

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

///4.-

Requisitos mínimos de infraestructura, equipamiento e insumos

- Espacio físico para el desarrollo del curso. Un aula taller con estaciones de trabajo.
- Equipamiento e insumos. Equipo informático con scanner e impresora, papel, tinta, internet, software para el desarrollo del curso. Alicates, destornilladores, pinza de *crimpear*, cinta métrica, gabinete de conexión, cable UTP, fichas RJ45, rosetas de red, *tester* de red, cinta aisladora, tubos de PVC, HUB de red, *switch* de red, conexión a internet,.
- Recursos didácticos y digitales necesarios.

ANEXO VII DISPOSICIÓN N° 006/22.-

GLC/eem/msff/jmr




Prof. Mg. GLADYS DEL LUJÁN CRUSEÑO
Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

Provincia de La Pampa*Ministerio de Educación***Subsecretaría de Educación Técnico Profesional****ANEXO VIII****"Productos eco en tela"**

Identificación de la certificación

Sector de actividad socio productiva: **Textil e indumentaria**

Familia profesional: **Textil e indumentaria**

Denominación del certificado de referencia: **Capacitación Laboral "Productos eco en tela"**

Ámbito de la trayectoria formativa: **Textil e indumentaria**

Tipo de certificación: **Capacitación Laboral**

Justificación

El presente curso introduce en la técnica de producción de productos ecológicos realizados con diferentes materiales, atendiendo a que los mismos reduzcan el grado de contaminación del medio ambiente. Se utiliza sobretodo tela, hilo y lana con la finalidad de reemplazar materiales contaminantes como, por ejemplo, el nailon. A lo largo de la capacitación, se visualiza y ponen en práctica las diferentes etapas del proceso, analizando la posibilidad de agregar valor a los productos alcanzados.

El objetivo principal del curso es que los y las destinatarias identifiquen y manejen conceptos, maquinarias y elementos utilizados en la producción y venta de productos textiles ecológicos. Realicen prácticas de las diferentes etapas del proceso, promoviendo el trabajo artesanal y la capacidad creadora aplicada al diseño.

Área ocupacional

La persona formada podrá realizar productos ecológicos textiles en diversos ámbitos, entre ellos, en hogares, instituciones educativas, pequeñas empresas. Aplicar conocimientos textiles para el diseño y la producción ecológica. Identificar qué productos pueden ser sustituidos por productos ecológicos de producción propia. Podrá además desarrollar su trabajo de manera autónoma o en relación de dependencia.

Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Aplicar las normas de seguridad e higiene.
- Utilizar vocabulario específico.
- Reconocer y realizar el cálculo de los materiales necesarios.
- Utilizar el equipamiento y las herramientas adecuadas.
- Interpretar las diferentes formas de colocar los moldes sobre la tela para

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

III.2.-

su total aprovechamiento.

- Reconocer cómo tomar las medidas necesarias.
- Identificar los productos ecológicos que pueden producirse para sustituir aquellos productos que tienen mayor grado de contaminación.
- Definir las características y la demanda de cada producto a sustituir.
- Comprender el concepto de contaminación ambiental y analizar las posibilidades de reducir sus efectos sustituyendo el uso de materiales contaminantes.
- Comprender las características que tiene un producto ecológico. Identificar algunos productos existentes. Analizar su diseño y desarrollar diversas propuestas de trabajo.
- Realizar el paso a paso para la elaboración de diversos productos textiles ecológicos y confeccionar el listado de materiales requeridos.
- Desarrollar la promoción y venta de los productos elaborados.

Contenidos – ejes temáticos

- Productos textiles ecológicos. Características y tipologías.
- Aplicaciones básicas de la producción textil ecológica.
- Consideraciones generales sobre los detalles de terminación de los productos textiles elaborados.
- Promoción y venta de productos textiles ecológicos.
- Problemas típicos de la producción textil.
- Proceso de elaboración textil de: pañales, protectores femeninos, protectores mamarios, telas para conservar comida, porta yerbas y azúcar, desmaquillantes, entre otros.
- Normas de seguridad e higiene.

Actividades formativas

Las actividades formativas que se van a realizar en el transcurso de la capacitación tienen como propósito evidenciar la importancia, el impacto, las limitaciones, la aplicabilidad y la viabilidad de desarrollar un proyecto que prevea la incorporación de saberes específicos. Para tal fin, se realizarán activi-

Cf

III.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

///3.-

dades relacionadas con la instalación de redes informáticas de datos.

Se recomienda desarrollar:

- Estudio de casos que puedan servir de modelo y discusión de las soluciones elegidas.
- Resolución de situaciones/problema de las demandas planteadas.
- Prácticas y/o ejercicios de desarrollo de productos textiles ecológicos.
- Abordar conceptos básicos, normas, características, ejecución del equipamiento y el herramental, uso de los materiales y proceso de producción textil.
- Realizar la moldería y las adecuaciones requeridas.
- Tomar las medidas necesarias.
- Desarrollar la atención al cliente, la gestión de insumos, el proceso de elaboración textil, la promoción y venta de los productos elaborados.
- Realizar los arreglos requeridos.
- Realizar una autoevaluación del propio trabajo.
- Ejecutar el cómputo de materiales para la elaboración de presupuestos.
- Realizar la promoción y venta de productos textiles ecológicos.

Carga horaria

El curso de "Productos eco en tela" tiene una carga horaria de NOVENTA Y SEIS (96) horas reloj.

Referencial de ingreso

Se requiere certificado de Nivel Primario avalado por autoridad competente.

Requisitos mínimos de infraestructura, equipamiento e insumos

- Espacio Físico para el desarrollo del curso, se requiere de un aula taller con estaciones de trabajo.
- Equipamiento e insumos. Equipamiento textil. Telas, hilos, lanas y herramientas para desarrollar el trabajo textil.
- Recursos didácticos y digitales necesarios.

ANEXO VIII DISPOSICIÓN N° 006/22.

GLC/eem/msf/jmr




Prof. Mg. GLADYS DEL LUJÁN CRUSEÑO
Subsecretaría de Educación Técnico Profesional